

## Ley Nº 16.635

### CARLOS MARIA DE PENA

#### DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 195 DE LA CIUDAD DE PANDO, DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Unico.- Designase con el nombre de "Carlos María de Pena" a la Escuela Nº 195 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994.

**GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**AGUIRRE RAMIREZ. ANTONIO MERCADER.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*